



MINISTERIO DE  
ECONOMÍA, INDUSTRIA  
Y COMPETITIVIDAD

QUANTERA



DIVISION DE COORDINACIÓN,  
EVALUACIÓN Y SEGUIMIENTO  
CIENTÍFICO Y TÉCNICO  
SUBDIVISIÓN DE PROGRAMAS  
CIENTÍFICO-TÉCNICOS  
TRANSVERSALES,  
FORTALECIMIENTO Y EXCELENCIA

<b>Programa internacional</b>	QuantERA ERA-NET Cofund in Quantum Technologies: <a href="http://quantera.eu/">http://quantera.eu/</a>
<b>Organización financiadora</b>	<b>Ministerio de Economía, Industria y Competitividad – a través de la Agencia Estatal de Investigación</b>
<b>Programa de financiación</b>	<p>Programa Estatal de Investigación, Desarrollo e Innovación Orientada a los Retos de la Sociedad, Plan Estatal de Investigación Científica y Técnica y de Innovación 2013-2016. <a href="#">Enlace a Plan Estatal</a></p> <p>La financiación de los grupos españoles se realizará mediante la convocatoria española de Acciones de Programación Conjunta Internacional (APCIN) o su equivalente. Se recomienda consultar la convocatoria APCIN 2016 como referencia. <a href="#">Enlace a convocatorias</a></p> <p>Los socios españoles financiados estarán obligados a seguir las normas establecidas en dicha convocatoria, además de ajustarse al límite de financiación previsto.</p> <p>La convocatoria será gestionada por la <a href="#">Subdivisión de Programas Científico-Técnicos Transversales, Fortalecimiento y Excelencia</a>.</p>
<b>Objetivo de financiación</b>	Los proyectos financiados por el MINECO deben estar en línea con los objetivos principales descritos en el Programa Estatal. <a href="#">Enlace a Plan Estatal</a>
<b>Compromiso de financiación</b>	Importe máximo de financiación de ERA-NET Cofund QuantERA: 500.000 €
<b>Contacto nacional</b>	<p>Federico Mompeán (consultas científicas)</p> <p>Watse Castelein (consultas de carácter administrativo y/o técnico)</p> <p>Representante: Severino Falcon</p> <p>Teléfono: +34 916038876;</p> <p>Correo de contacto: <a href="mailto:era-ict@mineco.es">era-ict@mineco.es</a></p>
<b>Elegibilidad</b>	<p>Las <b>entidades elegibles</b> para la financiación de MINECO son: <u>Entidades de investigación sin ánimo de lucro según la convocatoria de APCIN.</u></p> <p>Aunque las empresas no podrán ser beneficiarios en la convocatoria APCIN, se invita al sector industrial español a participar en los consorcios transnacionales utilizando sus propios fondos.</p> <p>Las normas finales sobre la elegibilidad se describirán en el texto de la Convocatoria APCIN correspondiente <a href="#">Enlace a convocatorias</a>.</p>
<b>Criterios adicionales</b>	<p><u>Obligatorio:</u></p> <p>Los investigadores principales españoles <b>deben</b> ser elegibles en la convocatoria APCIN 2016 y haber tenido experiencia como investigadores en proyectos financiados en convocatorias del Plan Nacional I+D+I 2008-2011, del Plan Estatal I+D+I 2013-2016, del Consejo de Investigación Europeo (ERC) o del Programa</p>



	<p>Marco de Investigación o en proyectos internacionales relevantes.</p> <p><u>Incompatibilidades:</u></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Un mismo <u>investigador principal</u> no podrá participar en más de una propuesta a esta convocatoria transnacional QuantERA 2017.</li> <li>- Un <u>investigador principal</u> no podrá presentar más de una propuesta a la convocatoria APCIN 2017 o su equivalente. <u>Esto debe ser tenido en cuenta a la hora de participar en otras ERA-Nets u otras iniciativas internacionales.</u></li> <li>- El <u>investigador Principal</u> entre la fase de pre-propuesta y propuesta completa así como en la convocatoria nacional (APCIN 2017 o su equivalente) deberá ser el mismo.</li> <li>- <u>Importante:</u> Un <u>investigador principal</u> que haya obtenido financiación en 2016 en una convocatoria APCIN no podrá participar en APCIN 2017 o su equivalente ni en esta convocatoria transnacional QuantERA 2017 .</li> </ul> <p>El MINECO evitará la doble financiación (solapamiento con otros proyectos nacionales o europeos) y no financiará proyectos o partes de proyectos ya financiados.</p>
<p><b>Costes elegibles</b></p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Gastos de personal para contratos temporales (becas no elegibles).</li> <li>- Costes corrientes, compra de pequeño equipamiento científico, consumibles, gastos de viaje y otros gastos necesarios para realizar las actividades propuestas.</li> <li>- <u>Los costes indirectos (<i>overheads</i>) o ensayos clínicos (pruebas de concepto, pruebas de principio) no son elegibles en la convocatoria APCIN.</u></li> </ul>
<p><b>Límites de financiación</b></p>	<p>Los límites de financiación se consideran criterios de elegibilidad. Las propuestas que no respeten estos límites podrían ser declaradas no elegibles.</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Máximo por propuesta y por entidad legal elegible por MINECO 35.000 € anuales. Si dos o más entidades legales españolas participan en la misma propuesta, la financiación máxima de la parte española elegible por MINECO será 46.000 € anuales.</li> <li>• Para entidades que ejecuten trabajo experimental el máximo por propuesta y por entidad legal elegible por MINECO asciendo a 50.000 € anuales. Si dos o más entidades legales elegible por MINECO participan en la misma propuesta, la financiación máxima de la parte española elegible por MINECO será 65.000 € anuales.</li> <li>• Si la propuesta transnacional es liderada por un IP español: 8.000 € anuales adicionales</li> </ul> <p>Los centros constituidos por varias entidades legales tendrán la consideración de entidad única, por lo que deberán ajustarse a los máximos establecida anteriormente (por ejemplo, centros mixtos).</p>



MINISTERIO DE  
ECONOMÍA, INDUSTRIA  
Y COMPETITIVIDAD

QUANTERA



DIVISION DE COORDINACIÓN,  
EVALUACIÓN Y SEGUIMIENTO  
CIENTÍFICO Y TÉCNICO  
SUBDIVISIÓN DE PROGRAMAS  
CIENTIFICO-TÉCNICOS  
TRANSVERSALES,  
FORTALECIMIENTO Y EXCELENCIA

	El nivel de financiación del MINECO tendrá en cuenta la evaluación transnacional del proyecto colaborativo, la calidad científica del equipo español, el valor añadido de la colaboración internacional, la participación del sector industrial y los recursos financieros disponibles.
<b>Reconocimiento obligatorio</b>	Cualquier publicación o actividad de difusión resultante de los proyectos apoyados en esta iniciativa deberá reconocer la financiación del MINECO: "Proyecto (referencia XX) financiado por MINECO en la convocatoria APCIN (año XX)".